

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Federación Gaucha de Tierra del Fuego recibió una invitación de su similar de Neuquén, / para participar en "La Fiesta Nacional del Puestero en Junín de los Andes" a partir del 19 del Cte. mes; y

Que se ha solicitado a esta Honorable Legislatura la colaboración Institucional para enviar representantes Fueguinos;

Que el evento mencionado hace al acervo cultural y a las tradiciones de nuestra nacionalidad y por lo tanto merece el apoyo requerido;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- INSTRUIR a Secretaría Administrativa para que se libren dos pasajes aéreos a favor de los Señores Leandro PEREZ D.N.I No.- 7.568.470 y Eduardo TOMAS D.N.I No.- 28.019.107 cubriendo los tramos RGA- BAHIA BLANCA- NEUQUEN por la Empresa / AUSTRAL y NEUQUEN- BUENOS AIRES- RGA por la Empresa AEROLINEAS ARGENTINAS.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida que corresponda.

ARTICULO 3o.- De forma.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No.009/88.-

USHUAIA, 11 FEB 1988

